



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 24 ABR 2017

Expte. N° 21.121/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 029-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, de fecha 20 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa en carácter de suplente, a la Prof. Laura Virginia GRANADOS, D.N.I. N° 24.875.202, en un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, de 2do. Año, turno mañana del citado Instituto, a partir del 17 de marzo de 2017 y hasta el reintegro del Prof. Roberto Raúl Cruz.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 029-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0474-2017



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de marzo de 2017

Expediente N° 21.121/16.-

RESOLUCIÓN N° 029-2017 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 162-2016 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 2do. Año, turno mañana de este Instituto. y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando el siguiente orden de méritos: 1º) Roxana E. JUÁREZ, 2º) Laura Virginia GRANADOS y 3º) Néstor Alfredo BARROSO.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

Que la Prof. JUÁREZ presenta nota informando que no tomará posesión del cargo de referencia, por cuanto no pudo reorganizar los horarios en otros cargos docentes fuera de este Instituto.

Que como consecuencia de ello, corresponde designar a la docente que resultó 2da. en el orden de mérito respectivo, Prof. Laura Virginia GRANADOS

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, en carácter de suplente, a la Prof. Laura Virginia GRANADOS, DNI 24.875.202, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 2do. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 17 de marzo de 2017 y hasta el reintegro del Prof. Roberto Raúl Cruz.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Roberto Raúl CRUZ - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I.E.M. Li. Sa

Ing. Rector Equivalencia Ramírez
DIRECTOR
I.E.M. DR. ARTURO OÑATIVIA
SALTA